



Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos al 11 de marzo de 2024

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES Y  
ACTIVIDADES EN LAS QUE INTERVINO DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL  
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
de Vista Energy, S.A.B. de C.V.  
Presente**

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley de Mercado de Valores ("LMV"), me permito rendir ante ustedes, en representación de dicho Consejo, el informe anual sobre las operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino, con el apoyo de sus distintos comités auxiliares, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio social señalado, el Consejo de Administración se reunió para sesionar en forma presencial en 4 ocasiones: el 22 de febrero en Ciudad de Buenos Aires, el 24 de abril en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, 12 de julio en Ciudad de París, Francia y el 23 de octubre en Nueva York, EE.UU. y en 2 ocasiones sesionó en forma virtual en las siguientes fechas: (i) 13 de marzo (unánime) y (ii) 20 de diciembre (unánime).

En dichas sesiones se discutieron y aprobaron, entre otros asuntos, los resultados trimestrales consolidados de la Sociedad, dejando constancia de las resoluciones correspondientes en las actas que se levantaron al efecto en las sesiones del Consejo de Administración y de las resoluciones unánimes del Consejo de Administración, mismas que han sido debidamente asentadas en el libro de actas de sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cabe mencionar que en todas las sesiones del Consejo de Administración se contó con la asistencia del número de consejeros necesarios para integrar el quórum para considerar cada sesión válidamente instalada y para llevar a cabo las votaciones correspondientes.

En adición a la aprobación de los estados financieros y demás reportes presentados trimestralmente en relación con los resultados consolidados de la Sociedad, conforme lo previsto en la LMV y demás disposiciones aplicables, así como en los estatutos sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración de la Sociedad discutió y aprobó, entre otras, las siguientes:

1. Los reportes trimestrales preparados por la gerencia de la Sociedad en relación con el contexto macroeconómico dentro del cual la Sociedad desarrolla sus actividades, la identificación y actualización de los indicadores clave de performance (“KPIs”), las prioridades claves estratégicas de la Sociedad y, en general, los presupuestos y planes operativos, comerciales y financieros de la Sociedad para el desarrollo de sus actividades.
2. Los reportes trimestrales preparados por la gerencia de la Sociedad en relación con las Políticas Medioambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (“ESG” por sus siglas en inglés) implementadas por la Sociedad y la actualización trimestral de la matriz para administración y mitigación de los riesgos a los que se expone la Sociedad y la evolución de los indicadores de ciberseguridad de la Sociedad.
3. La aprobación de los acuerdos de transacción entre Vista Energy Argentina S.A.U y Petrolera Aconcagua Energía S.A. en relación con ciertas concesiones de explotación y transporte de hidrocarburos en Argentina.
4. La aprobación del contrato de transporte SOP entre Vista Energy Argentina S.A.U y Oiltanking Ebytem S.A. para la expansión de la terminal de exportación de crudo en Bahía Blanca.
5. La aprobación de la segunda línea de crédito con Elevate Export Finance Group por Vista Energy Holding II, S.A. de C.V. como prestatario y Vista Energy S.A.B de C.V. como garante por un total de U\$S 9.3 millones.
6. Aprobación de la celebración de un contrato de prestación de servicios con Mancera, S.C., para la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos por el ejercicio fiscal a concluir el 31 de diciembre de 2023 y la contratación de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (firma argentina miembro de Ernst & Young Global Limited) para la prestación de servicios de auditoría necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a las que se encuentra sujeta la Sociedad bajo la ley del estado de Nueva York, Nueva York, mediante la celebración de una carta convenio.
7. La ratificación de los servicios de auditoría prestados o ser prestados por Mancera, S.C., distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, en su carácter de auditor externo de la Sociedad y del respectivo importe de las remuneraciones por dichos servicios por el período transcurrido desde (i) el 1 de abril de 2023 y hasta 24 de octubre de 2023 y (ii) el 24 de octubre de 2023 y hasta el 30 de abril del 2024.
8. La aprobación para la celebración de cierto convenio modificatorio al contrato de





apertura de crédito celebrado entre Vista Energy S.A.B. de C.V. como acreditante y Vista Holding II como acreditado por un total de U\$S 11 millones.

9. La aprobación de la Política para la Recuperación de Compensaciones Otorgada de Forma Errónea.
10. Los informes que a continuación se detallan, que fueron presentados a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 2023: (i) el Informe del Director General, acompañado del dictamen del auditor externo; (ii) la Opinión del Consejo de Administración sobre el Informe del Director General; (iii) el Informe del Consejo de Administración sobre actividades y operaciones en las que intervino; (iv) el Informe sobre las políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, suscripto por el Presidente del Consejo de Administración; (v) el Informe Anual del Comité de Auditoría; y (vi) el Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias, todos ellos, en relación con el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.
11. Asimismo, y con excepción de cierto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito celebrado entre Vista Energy S.A.B. de C.V. como acreditante y Vista Energy Holding II, S.A. de C.V. como acreditado por un total de U\$S 11 millones (ver nota 8), no fueron sometidas a aprobación del Consejo operaciones con personas relacionadas a las que se refiere el artículo 28, fracción III, inciso b) y demás aplicables de la LMV.

Como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, y en nombre de dicho Consejo de Administración, reitero nuestro compromiso de realizar en todo momento nuestros deberes en beneficio de nuestros accionistas, por medio de procesos transparentes y de conformidad con las leyes aplicables. El presente informe fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Atentamente,

---

**Miguel Matias Galuccio**  
Presidente del Consejo de  
Administración de Vista Energy,  
S.A.B. de C.V.